



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2023/227(A)/DTA/CEB/CSS  
(12ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción)

La secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente a la [...] y tiene el honor de invitar al Gobierno a participar en la **12ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción**, que se celebrará en la **Sala de Juntas B/M1, situada en el Edificio M**, del Centro Internacional de Viena (Viena, Austria) del **4 al 8 de septiembre de 2023**.

En su resolución 4/2, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción decidió convocar reuniones intergubernamentales de expertos de composición abierta para mejorar la cooperación internacional. Las funciones de las reuniones son prestarle asistencia para acumular conocimientos en el ámbito de la cooperación internacional y fomentar dicha cooperación, facilitar el intercambio de experiencias entre los Estados partes y prestar asistencia a la Conferencia en la determinación de las necesidades de fomento de la capacidad de los Estados.

La propuesta de organización de los trabajos de la 12ª reunión (véase el anexo) se preparó con arreglo a las resoluciones 9/1, 9/2, 9/3 y 9/5 de la Conferencia y la orientación que figura en el plan de trabajo para los órganos subsidiarios de la Conferencia, que fue aprobado por la Mesa de la Conferencia, para que se pudieran examinar los temas 3 y 4 del programa de manera conjunta con el Grupo de Examen de la Aplicación y el Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos. Las deliberaciones de la 12ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional se centrarán en el tema “Promoción de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la Convención” y en las directrices no vinculantes dirigidas a fortalecer la cooperación internacional y multilateral para fomentar la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior. La documentación, incluidos el programa provisional anotado y la propuesta de organización de los trabajos, podrá consultarse en formato electrónico en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las siguientes direcciones de las páginas web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/EM-InternationalCooperation/session12.html>  
o <http://myconference.unov.org>

[...]

---

**Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria  
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: [unodc@un.org](mailto:unodc@un.org) | [www.unodc.org](http://www.unodc.org)

La reunión se celebrará en formato presencial. Los participantes podrán observar las deliberaciones en línea, pero para facilitar el trabajo de los intérpretes, durante cada reunión de tres horas solo se asignarán 30 minutos para declaraciones formuladas a distancia por los participantes en línea. Por consiguiente, se alienta a las delegaciones a que, en la medida de lo posible, procuren que las declaraciones sean pronunciadas por los representantes que se encuentren en la sala de reuniones.

También se han adoptado disposiciones para dar cabida a las declaraciones pregrabadas en video. Esas declaraciones pregrabadas en video no se contabilizarán en el límite de 30 minutos de participación en línea por reunión, pero con arreglo a una decisión de la Presidencia de la Conferencia, se deberán limitar a tres minutos, a fin de que todas las delegaciones tengan la oportunidad de contribuir a los debates. Todas las declaraciones pregrabadas en video, incluidas las transcripciones, deberán presentarse antes del **miércoles 28 de agosto de 2023**.

Se alienta también a las delegaciones a que proporcionen ejemplares de las declaraciones por escrito para publicarlas en un espacio específico del sitio web de la reunión y a que sigan las recomendaciones para la presentación de declaraciones pregrabadas que figuran en el sitio web de la reunión. Las declaraciones pregrabadas en video (incluida su transcripción) o las declaraciones escritas deben enviarse por correo electrónico a las direcciones [uncac@un.org](mailto:uncac@un.org) y [unov.conference@un.org](mailto:unov.conference@un.org), y el asunto de esos mensajes debe tener el siguiente formato: “12th EMIC statement – [nombre de país] [número del tema del programa]”.

Para inscribir a los delegados participantes se utilizará el sistema de inscripción INDICO. La inscripción para la reunión está abierta y puede accederse a ella por el siguiente enlace:

<https://www.unodc.org/unodc/corruption/registration/september-2023-uncac-meetings/>

**Por la presente se comunica al Gobierno que debe cargar en el sistema INDICO una nota verbal oficial, junto con los datos obligatorios de cada delegado (nombre, cargo, dirección de correo electrónico individual, participación presencial o en línea). Las solicitudes de inscripción serán aprobadas por la secretaría solo después de cotejarse con la nota verbal oficial cargada en INDICO.** Se ruega al Gobierno que haga llegar la nota verbal a las personas designadas para que estas puedan llevar a cabo el proceso de inscripción lo antes posible, a más tardar el **21 de agosto de 2023**, y que tenga a bien respetar el plazo fijado para que la secretaría pueda finalizar los preparativos técnicos necesarios para la reunión. Lamentablemente, la secretaría no podrá atender las solicitudes de inscripción que reciba después de esa fecha.

La 12ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional, la continuación del 14º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y la 17ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción celebrarán sesiones conjuntas sobre cuestiones temáticas y de asistencia técnica (véanse CU 2023/228(A)/DTA/CEB/CSS y CU 2023/229(A)/DTA/CEB/CSS). En vista de las sesiones conjuntas, y por razones técnicas, se solicita al Gobierno que emita una sola nota verbal en la que indique la composición de su delegación para las tres reuniones. Las sesiones conjuntas figuran como un mismo evento a efectos de la inscripción en INDICO.